

Buenos Aires,

22/06/2016

Seguridad
Eléctrica

C

S01:

N° EXPEDIENTE MADRE

DECLARACIÓN JURADA – FORMULARIO DE COMERCIALIZACIÓN

Señores

Secretaría de Comercio

Dirección de Lealtad Comercial

S _____ / _____ D

Ref.: Resolución S.C. N° 508/2015

S01: 0265369/16

Por la presente, la empresa cuya Razón Social es LA CASA DE LOS TERMINALES SRL., en adelante denominada Fabricante), C.U.I.T. N°: 30-68371933-8, Número de Importador: 41867/5, con Domicilio Legal en Federico Ozanam 5245 – C.A.B.A , Código Postal: C1439BXA , representada por Sebastian Alalouf, con D.N.I.: 233153.778, desempeñando el cargo de: Socio Gerente, manifiesta con carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, que la información contenida en este formulario es veraz, que los datos concuerdan con los que figuran en la copia del certificado adjunto, y que la mercadería cuyas características se detallan cumplen con los requisitos esenciales de seguridad.

1	Entidad Certificadora y Certificado N°:	IRAM-N°:DC-E-L10-004.4
2	Fecha de emisión del certificado:	18-08-2009
3	Fecha de emisión del control de vigilancia (M.E. y F.P. S.C. N° 508/2015):	19-11-2015
4	Fecha de vencimiento del control de vigilancia (M.E. y F.P. S.C. N° 508/2015):	19-11-2016
5	Normas Certificadas:	IEC 61238-1:2003
6	Cantidad de Productos que contiene el Lote (en caso de que la certificación corresponda al Lote)	****
7	Intervalo de números de serie que contiene el Lote (en caso de que la certificación corresponda al Lote)	****
8	N° de ensayo y Laboratorio Interviniente:	SE N°35365 - IADEV
9	Producto/s o Familia/s:	TERMINALES Y UNIONES TUBULARES DE COBRE ESTAÑADO
10	Marca/s:	LCT
11	Modelo/s:	SCC/SCC-L/SCC-D/SCC-DL/ UCC/UCC-L/ LYA/LYAL/LYA2N/LYS/ LYSL
12	Características técnicas del producto:	PARA CONDUCTORES <10mm² HASTA 1.5mm²
13	País de Origen:	ARGENTINA
14	Requiere A.M.L. (Adaptación al Mercado Local)	NO
15	Domicilio del depósito ó fábrica:	DEPOSITO: POLA 3735 - C1439ENW - C.A.B.A. Tel: 54-11-4638-7770/71/72/73
16	Número de expediente del formulario "A":	S01:0247087/16

La empresa se compromete a informar si se efectúa un cambio de depósito, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes de producido. En caso de no cumplimiento, se hará pasible de las sanciones establecidas por la Ley 22.802 y sus resoluciones reglamentarias.



SEBASTIAN ALALOUF
SOCIO GERENTE

Información de contacto:

ALBERTO PUGLIESE – Federico Ozanam 5245 – C1439BXA – C.A.B.A – Buenos Aires – 4638-7770 – alberto@lct.com.ar

V.2.1